



FEDERACIÓN DE AJEDREZ  
DE CASTILLA Y LEÓN

## CIRCULAR– LICENCIAS 2023

Precio de las licencias establecido para el año 2023 es el siguiente:

- Deportistas menores de 14 años (nacidos en 2009 y años posteriores): 30,30€
- Deportistas menores de 14 años sin ELO FIDE: 6,30€
- Deportistas mayores de 14 años (nacidos en 2008 y años anteriores): 40,70€
- Licencia de Club: 102€
- Licencia de Árbitro autonómico: 20€
- Licencia de Árbitro Nacional, FIDE o Internacional: 82€
- Licencia de Monitor Autonómico: 20€
- Licencia de Monitor o Entrenador FEDA 47€

*Aquellos monitores y entrenadores FEDA o FIDE que sólo quieran tener licencia federativa de monitor autonómico en el año 2023, podrán hacerlo abonando los 20€ correspondientes por la licencia respectiva.*

-Las licencias se tramitarán a través del club al que se pertenezca que deberá hacer el abono de todos sus federados en un único pago y enviar el formulario adjunto correctamente cumplimentado.

-Los deportistas, árbitros o técnicos independientes que no pertenezcan a ningún club tendrán que hacer el pago de su licencia y el trámite de la misma rellenando el formulario adjunto.

**La renovación de licencias deberá hacerse entre el 1 de enero y el día 15 de febrero de 2023 para así poder cumplir con el plazo establecido por la FEDA**

El importe de las mismas será ingresado en la cuenta de la Federación de Ajedrez de Castilla y León en la entidad bancaria de:

**CaixaBank**

**ES56 2100 7615 0713 0015 5094**

Una vez efectuado el pago de las licencias se enviará el justificante del mismo junto al formulario con los datos de los federados a **infofecla@gmail.com**

**NOTA:** Las licencias federativas del año 2023 tienen vigencia desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.